

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 508
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 382 de fecha 24.02.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación de servicio de movilización de la Sra., Marcia Román López, C.I. N° [REDACTED], para realizar el traslado ida y vuelta de mobiliario para actividad de Dideco en terreno, Conmemoración Día de la Mujer, a realizarse el 07 de Marzo de 2014, en Pob. 28 de Febrero, por un monto total de \$ 65.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.13, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.13, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 21.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Marcia del Pilar Román López, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], [REDACTED], comuna de Requinoa, para realizar el traslado ida y vuelta de mobiliario para actividad de Dideco en terreno, Conmemoración Día de la Mujer, a realizarse el 07 de Marzo de 2014, en Pob. 28 de Febrero, por un monto total de \$ 65.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", del Programa Diceco en Terreno", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)